CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Bogotá D.C 30 de marzo del 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Ciudad.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. 4181.010.26.1.415-2026

Yo, **GERMAN VALBUENA VILLARREAL** identificado con cédula de ciudadanía No 12.135.413, y con tarjeta profesional No. 83763-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **AINECOL S.A.S** identificada con NIT 800.120.677-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva, Bogotá, Florencia y Girardot luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Firma:

GERMAN VALBUENA VILLARREAL
C.C. No 12.135.413
Tarjeta Profesional No 83763-T
Revisor Fiscal
AINECOL S.A.S
NIT No. 800.120.677-2